

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22224 *Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Rafael Cancer Loma.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 28 de junio de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Rafael Cancer Loma, magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, con efectos de 31 de octubre de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 28 de junio de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.